

sultado de todo de conformidad con el rese-
ñado dictamen y que la Comisión que lo
emite de cumplimiento a lo que en él se pro-
pone, y es objeto de este acuerdo.

Antorración a
D. Alejandro Mar-
tínez p.^a Utilizar
aguas de la acei-
quia de Caravija
en el riego de un
huerto y llenar un
aljibe en la casa
de su propiedad.

Consecuentemente a lo informado por la Co-
misión de Policía mural y en vista del infor-
me favorable de los Procuradores del Ayuntamiento
de Caravija acuerda el Ayuntamiento autori-
zar a D. Alejandro Martínez para utilizar
agua de la acequia de Caravija en el riego
de un pequeño huerto y llenar un aljibe
en época de invierno en la casa de su pro-
piedad situada en la Plaza de Chacon ha-
biendo dicho Sr. Martínez de avisar al
Ayuntamiento cuando trate de hacer las
obras necesarias a fin de que puedan ser
inspeccionadas por la Comisión de Policía
Urbana y Arquitecto Municipal toda vez
que parte de las mismas han de construirse
en la Calle titulada de los Baños y subor-
dinándose a las condiciones marcadas por di-
chos Procuradores y son las siguientes

1.^a Que la cámara que intenta construir para
tomar agua ha de empalmar precisamente
con la que partiendo de la toma de Pumarco
ha de servir a otros muchos propietarios y
que la que haya de establecer el Sr. Mar-
tínez arranque en el mismo sitio donde en
la actualidad los baños tienen establecida
la suya que es en la Calle que lleva este
nombre.

2.^a Que las aguas que se deriven por la ca-
méra que ha de establecer el Sr. Martínez
han de ser precisamente destinadas al riego
del pequeño huerto para que se pretendan
y para llenar el aljibe en las épocas de in-